

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y
EDIFICACIÓN**



otorga el presente

CERTIFICADO

Número HJJ-024-005/09 con una vigencia del 30 de abril del 2009 al 30 de abril del 2012

A LA EMPRESA:

GCC Concreto, S.A. de C.V.

PRODUCTO: *Block de Concreto estándar de medidas 12 cm x 20 cm x 40 cm*

La cobertura de esta certificación comprende las buenas prácticas de manufactura, en lo relativo a la línea de producción, particularmente en la identificación, control y vigilancia de puntos críticos, así como la verificación de los insumos, equipo y maquinaria y capacidad del personal de conformidad con los procedimientos establecidos en el Anexo Técnico ATNMXC441.

El presente certificado para el producto fabricado en la planta con domicilio en **Calle Homero No. 3507, Complejo Industrial 21,100, C.P. 31109, Chihuahua, Chihuahua**, evidencia que cumple con la Norma Mexicana NMX-C-441-ONNCCE-2005 "Industria de la construcción – Bloques, Tabiques o Ladrillos y Tabicones para uso No Estructural - Especificaciones".

Así mismo implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. **PR HJJ/09**, que ha sido aprobado por ambas partes.

México, D.F., a **30 de abril del 2009**

Director Técnico del ONNCCE



ARQ. FRANCO M. BUCIO MÚJICA

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y
EDIFICACIÓN**



otorga el presente

CERTIFICADO

Número HJJ-024-001/09 con una vigencia del 30 de abril del 2009 al 30 de abril del 2012

A LA EMPRESA:

GCC Concreto, S.A. de C.V.

PRODUCTO:

*Block de Concreto Estándar de medidas 15 cm x 20 cm x 40 cm
Block de Concreto Estándar de medidas 20 cm x 20 cm x 40 cm*

La cobertura de esta certificación comprende las buenas prácticas de manufactura, en lo relativo a la línea de producción, particularmente en la identificación, control y vigilancia de puntos críticos, así como la verificación de los insumos, equipo y maquinaria y capacidad del personal de conformidad con los procedimientos establecidos en el Anexo Técnico ATNMXC441.

El presente certificado para el producto fabricado en la planta con domicilio en **Calle Homero No. 3507, Complejo Industrial 21,100, C.P. 31109, Chihuahua, Chihuahua**, evidencia que cumple con la Norma Mexicana NMX-C-441-ONNCCE-2005 "Industria de la construcción - Bloques, Tabiques o Ladrillos y Tabicones para uso No Estructural - Especificaciones".

Así mismo implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. **PR HJJ/09**, que ha sido aprobado por ambas partes.

México, D.F., a 30 de abril del 2009.



Director Técnico del ONNCCE

ARQ. FRANCO M. BUCIO MÚJICA

Ceres No. 7
Col. Crédito Constructor, C.P. 03940
Benito Juárez, México, D.F.
conmutador: 5663-2950
Internet: <http://www.onncce.org.mx>
e-mail: onncce@mail.onncce.org.mx